



Tacuarembó, 27 de febrero de 2026.

R. 02/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000394, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO RODRÍGUEZ y Suplentes de Edil NELLY BIANCHESSI Y MICAELA DOS SANTOS, presentan proyecto de Decreto proponiendo la designación de cuatro (4) Tribunas del Estadio ‘Ing. Raúl S. Goyenola’, con los siguientes nombres: tribuna Hugo Piedra, tribuna Waldemar ‘Pocholo’ Bentancur, tribuna Waldemar ‘Fatiga’ Burgos y tribuna José ‘Chiquito’ Brunel’*”; -----

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.

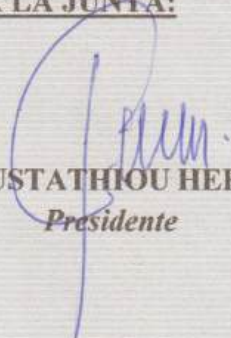
2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de febrero, del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:



Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA
Secretario General



Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc

